



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

VIII CIRCUITO DE PROMOCIÓN ARAGONÉS DE AJEDREZ 2023

Circular 13/2023

PRINCIPIOS:

La Federación Aragonesa de Ajedrez, en su afán de incentivar la participación de los jóvenes ajedrecistas aragoneses en los torneos que se disputan a lo largo de toda la geografía aragonesa, y como una ayuda más a los clubes, convoca para el año 2023 el

“VIII CIRCUITO DE PROMOCIÓN ARAGONÉS DE AJEDREZ 2023”.

El objetivo es primar a **los jugadores federados por la F.A.D.A.** que mejor temporada realicen a lo largo de todo el año, con lo que se priman los resultados deportivos y la participación.

CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS TORNEOS:

- Torneos disputados en el territorio aragonés.
- Tienen que estar abiertos a todos los jugadores federados entre alguno de los diferentes tramos de edad (Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14) pudiendo el organizador admitir a jugadores sin ficha federativa, siendo en este caso el organizador el responsable del seguro deportivo que corresponda.
- Será exigible que como mínimo haya por cada categoría de edad tres premios y uno a la primera chica.
- En torneos pertenecientes al circuito se limita la cuota de inscripción entre 0 y 3 euros por participante.
- Para que el torneo pertenezca al circuito se deberá de solicitar a la FADA con un mínimo de 20 días antes de su celebración, adjuntando las bases del mismo. La FADA revisará que cumple con los requisitos y dará su conformidad.
- Deberá remitirse por correo electrónico a la FADA, en el plazo de 10 días una clasificación Oficial en formato Excel, con el tramo de edad al que pertenece cada jugador y el código FADA, elo FADA y club de los jugadores federados.
- **No se permiten “bye” bonificados de medio punto.**
- **No se permite el “suizo acelerado”.**
- **Los dos primeros sistemas de desempate deben ser dos de los siguientes: Bucholz total, Progresivo, Bucholz -1, Bucholz -2, Bucholz Medio.**
- **Se disputará por sistema suizo, preferiblemente en categorías separadas, siendo el mínimo de rondas necesarias las siguientes: Hasta 50 jugadores 7 rondas, hasta 100 jugadores 8 rondas y con más de 100 jugadores 9 rondas. En caso de no llegar al número mínimo de jugadores en una categoría para la disputa de 7 rondas, estará permitido juntarlos con otra, siempre respetando las cantidades anteriores. En ese caso las clasificaciones finales se presentarán por separado.**
- **El torneo deberá tener el número de árbitros suficiente para el número de jugadores, siendo al menos el principal un árbitro con licencia FADA en vigor, que será el que mande a la federación la clasificación para computar en el Circuito.**

Federación subvencionada por:



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

TORNEOS COMPUTABLES EN EL CIRCUITO:

- Computarán los torneos organizados en Aragón que cumplan los requisitos para tener alguna de las categorías **A y B.** y que, **previamente a su inicio, la FADA reconozca como integrantes del Circuito. Así mismo, deberá publicitarse por el torneo su inclusión en el Circuito y la colaboración de la FADA.**
- **La FADA no aplicará el canon de alquiler de material de juego en los torneos computables para el Circuito.**
- El Campeonato Individual de Aragón de Edades contará como Categoría Especial
- Los Campeonatos Individuales Provinciales Escolares contarán como Categoría A.
- El Campeonato de Aragón por Equipos Sub-12 puntuará para la clasificación de clubs.
- Torneos Inicialmente Previstos:
 - o Cto. Individual de Aragón Escolar (Sub14) y Cto. Individual de Aragón de Menores (Sub 8, Sub 10 y Sub 12).
 - o Ctos. Provinciales Escolares
 - o Cto de Aragón por equipos Sub 12

CALIFICACION DE LOS TORNEOS VALEDEROS PARA EL CIRCUITO:

CATEGORÍA A:

Torneos con un ritmo de juego superior a los 15 minutos por jugador

CATEGORIA B:

Torneos con un ritmo igual a inferior a los 15 minutos por jugador.

PREMIOS:

- **Habrará premios para los 5 primeros clasificados y la primera clasificada de cada categoría y para el mejor club en categoría general.**
- **La clasificación por club se obtendrá de la suma de los puntos de los dos primeros jugadores de cada club en cada una de las diferentes categorías.**
- **La Exigencia Mínima de Participación para Optar a Premios será de 5 torneos disputados. Si el número de torneos es menor de 10, será el 50% de los torneos.**
- Los premios no son acumulables ni divisibles, siendo los tramos de edad cerrados. En caso de empate en la puntuación del Circuito, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos, si siguen empatados, el mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente hasta que se produzca el desempate. En caso de continuar el empate aplicando el sistema hasta sus últimas consecuencias, se sorteará de forma pública.
- En cada torneo se contarán los puntos considerando **la clasificación de los jugadores federados en la FADA en el año 2023.** Así, por ejemplo, si el primer federado se clasifica en el puesto 10º, a él se le dan los puntos del primer puesto.

Federación subvencionada por:



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

PUNTUACIONES:		Campeonato de Aragón en Edad Escolar					
Torneo Cat.Especial							
Clasificación General							
1º	30	6º	16	11º	10	16º	5
2º	26	7º	14	12º	9	17º	4
3º	23	8º	13	13º	8	18º	3
4º	20	9º	12	14º	7	19º	2
5º	18	10º	11	15º	6	20º	1

Torneos Clase A					
Clasificación General					
1º	20	6º	10	11º	5
2º	17	7º	9	12º	4
3º	15	8º	8	13º	3
4º	13	9º	7	14º	2
5º	11	10º	6	15º	1

Torneos Clase B			
Clasificación General			
1º	15	6º	5
2º	12	7º	4
3º	10	8º	3
4º	8	9º	2
5º	6	10º	1

PUNTUACIONES:		Campeonato de Aragón en por equipos					
Torneo Cat. Club		Escolar Sub 12, Sub 10 y Sub 8.					
		(puntuara el mejor equipo de cada club)					
Clasificación General							
1º	100	2º	80	3º	60	4º	50
5º	40	6º	30	7º	20	8º	10

Federación subvencionada por: